



Corte Suprema de Justicia de la Nación

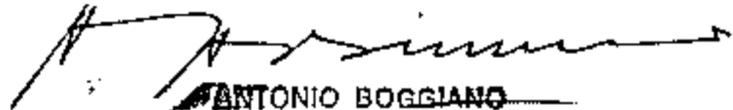
Buenos Aires, 25 de octubre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 785/93 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Disponer, a partir del día de la fecha, que un cargo de prosecretario administrativo cuyo contrato fuera autorizado por la Resolución N° 593/93 pase a la planta de personal permanente para desempeñarse en el Servicio de Reconocimientos Médicos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION